



Resolución Legislativa N°. 72-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 20 de octubre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 20 de octubre del 2016, las 11H19.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 27-SG-2016 del día jueves 20 de octubre del 2016, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió reconocer el derecho por la prestación de servicios de recolección de desechos sólidos, realizados en la parroquia de Mindo y varios recintos del cantón San Miguel de los Bancos, al señor Jorge Guido Andrade Ambuludí.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 72-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 20 de octubre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 20 de octubre del 2016, a las 15H25.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

